Recurso de Revisión.

Me negaron el acceso a la información pública. ¿Qué puedo hacer?

¿Estás inconforme con la respuesta que recibiste a una solicitud de información?

¿Te dijeron que no tienen la información que requeriste, te contestaron con información que no solicitaste o no te contestaron?

¿Te contestaron que la información que pediste no está disponible o te la entregaron incompleta?

¿Te respondieron que la información solicitada es reservada o confidencial y no estás de acuerdo?

Recuerda que tienes un plazo de **QUINCE DÍAS** hábiles para presentar tu Recurso de Revisión a partir de la fecha en la que recibas una respuesta por parte de la dependencia pública.

¿Cómo puedo presentar mi Recurso de Revisión?

Si hiciste tu solicitud de información por internet, es decir, a través del sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, puedes presentar tu Recurso de Revisión por el mismo medio siguiendo estos pasos:

- **1.** Ingresa al sistema INFOMEX-CHIHUAHUA en la dirección electrónica www.transparenciachihuahua.org.mx/infomex
- **6.** Verifica que los datos que aparecen son correctos y haz el llenado de los espacios en blanco. No olvides llenar claramente los datos que se te piden.
- **2.** Ingresa tu clave de usuario y contraseña y presiona "Aceptar".
- **7.** Haz clic en "Aceptar" si tus datos aparecen correctamente.
- **3.** Elige la opción "Nueva solicitud" que se localiza debajo del rubro de "Recursos de Revisión".
- **8.** imprime el acuse de recibo de la transacción y consérvalo.
- **4.** Selecciona del listado de solicitudes sobre cuál de ellas se puede interponer el Recurso de Revisión ante el ICHITAIP.
- **5.** Registra los datos necesarios para dar de alta el recurso. Aquí es necesario que proporciones tu nombre completo, entre otros datos.

Formato de Recurso de Revisión.

No olvides que debes anexar copia electrónica de la respuesta en la cual se te niega el acceso a la información o el documento con el cual no estás conforme, o copia de la iniciación del trámite cuando no te hayan dado respuesta.

Recuerda que en un plazo máximo de **TREINTA DÍAS** hábiles recibirás una respuesta del ICHITAIP.